

QUILLOTA, 18 de Mayo de 2023.

EXENTO Nº: 3714 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 4.705 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 90 de 13/03/2023 de LICEO AGRICOLA DE QUILLOTA;
- **4.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 695 de 18/04/2023;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Historia y Geografía;
- 6.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023:
- 7.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE SIMÓN PABLO VILLALOBOS CAMPOS

RUT 18.510.233-5

FUNCIÓN DOCENTE DE HISTORIA

NIVEL MEDIA

24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES NRO. DE HORAS

CALIDAD CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA 01/03/2023 HASTA 29/02/2024

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata". No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MI MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA